

1. Al participar en esta encuesta, estás aceptando estos [Términos y Condiciones](#) (T&C) de la encuesta como Proveedor de Servicios de Transporte.
2. La oportunidad de ganar un vale está abierta a todos los Proveedores de Servicios de Transporte activos de Bolt que residan en Paraguay y que cumplan con los siguientes requisitos: ser elegibles, haber proporcionado sus datos de contacto a Bolt, haber completado la encuesta asignada y haber realizado un mínimo de 5 viajes en los últimos 3 meses. Para mantener la elegibilidad, se deben completar todas las preguntas de la encuesta proporcionada.
3. El sorteo del premio incluirá automáticamente a todos los Proveedores de Servicio de Transporte elegibles que completen la encuesta antes del **30 de Agosto del 2024 a las 11:59 pm** y que hayan proporcionado sus datos de contacto para permitir la notificación en caso de ganar el sorteo del vale. Las participaciones después de esa fecha y hora no serán incluidas en el sorteo.
4. Al ingresar al sorteo del vale, confirmás que sos elegible para hacerlo y para reclamar cualquier vale que puedas ganar como Proveedor de Servicios de Transporte. Para confirmar tu elegibilidad, debés ser un Proveedor de Transporte activo basado en Paraguay y cumplir con los Términos de Conductor de Bolt [acá](#).
5. Se permite un máximo de una entrada por persona para la realización de la encuesta.
6. El sorteo del vale es gratuito para los Proveedores de Servicio de Transporte de Bolt.
7. Bolt no aceptará responsabilidad si los datos de contacto proporcionados son incompletos o inexactos.
8. Se otorgarán un total de 5 vales de 100.000 gs cada uno.
9. El ganador será seleccionado al azar de todas las entradas elegibles recibidas mediante software automatizado de computadora.
10. El vale no es canjeable, no es transferible y no se ofrecerán alternativas.
11. Bolt se reserva el derecho de sustituir los vales por otro premio de igual o mayor valor si las circunstancias fuera del control de Bolt lo hacen necesario.
12. La decisión de Bolt sobre cualquier aspecto del sorteo del vale es final y vinculante y no se entablará correspondencia al respecto.
13. El ganador será notificado el **31 de Agosto del 2024** a través de los datos de contacto proporcionados en la encuesta.
14. Bolt intentará contactar al ganador por correo electrónico hasta dos veces. Si el ganador no responde a los correos electrónicos notificándose su premio dentro de los 14 días posteriores al segundo correo electrónico, perderá su derecho al vale y Bolt se reserva el derecho de seleccionar y notificar a un nuevo ganador bajo los mismos T&C que el sorteo original.
15. El vale para el ganador se entregará a través de la cuenta del Proveedor de Servicios de Transporte y recibirán un correo electrónico de confirmación una vez administrado. Bolt se reserva el derecho de utilizar medios alternativos para entregar el vale al conductor si es necesario.
16. Para completar la encuesta se requiere acceso a internet. La realización de la encuesta implica hardware, software y acceso a internet, tu capacidad para completar la encuesta puede verse afectada por el rendimiento de estos. Aceptás que tales requisitos son tu responsabilidad y Bolt no se hace responsable de la accesibilidad de la encuesta.
17. Bolt no acepta ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, lesión o decepción sufrida por cualquier participante como resultado de participar en el sorteo del vale o ser seleccionado para el vale, salvo que Bolt no excluya su responsabilidad por muerte o lesiones personales como resultado de su propia negligencia según lo requerido por la

ley únicamente.

18. Debido a circunstancias excepcionales fuera de su control razonable y solo cuando estas circunstancias lo hagan inevitable, Bolt se reserva el derecho de cancelar el sorteo del vale o modificar estos T&C en cualquier momento, sin previo aviso, pero se esforzará por minimizar el efecto en los Conductores para evitar una decepción indebida.
19. Los datos relacionados con el/los ganador(es) y los conductores elegibles solo se utilizarán de acuerdo con la [Política de Privacidad](#) existente de Bolt para facilitar esta encuesta y sortear vales entre Bolt y los Conductores de Bolt, así como para analizar los resultados de la encuesta según el interés legítimo de Bolt en mejorar nuestras encuestas. Todos los derechos disponibles según la ley de protección de datos vigente están reservados. Los datos individuales de los Conductores no se divulgarán públicamente a terceros sin el consentimiento expreso del Proveedor de Servicios de Transporte. Bolt puede compartir datos personales con otras entidades dentro del grupo Bolt, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube en línea y otros servicios de TI esenciales bajo las garantías de transferencia de datos internacionales apropiadas de la ley aplicable, como cláusulas contractuales estándar. Los detalles de las salvaguardias se pueden solicitar en privacy@bolt.eu , Bolt procesará los datos personales del Proveedor de Servicios de Transporte hasta que los fines del procesamiento dejen de existir, pero no más de 12 meses. Bolt se reserva el derecho de hacer públicos los resultados agregados de la encuesta, pero respetará el anonimato de los Proveedores de Servicios de Transporte individuales involucrados en todo momento en el dominio público y ningún Conductor será identificable.
20. Todos los Proveedores de Servicios de Transporte elegibles reconocen que si hay alguna discrepancia entre estos T&C y los Términos del Prestador de Servicios de Bolt existentes, éstos últimos prevalecerán.